Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

61/2016

LALLANA, FERNANDO GABRIEL c/ ESTADO NACIONAL - MINIST. DE DEFENSA s/IMPUGNACION de ACTO ADMINISTRATIVO

Córdoba, fecha de firma electrónica- TF

Director de Bienestar del
Estado Mayor del Ejército Argentino
(Contaduría General)
S / D

Tengo el honor de dirigirme a Ud., en los autos caratulados **"LALLANA FERNANDO GABRIEL C/ MINISTERIO DE DEFENSA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG (Expte. 61/2016)**, que tramita por ante este juzgado Federal de Córdoba nro. 3, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto librar el presente, a fin de que: a) en el término de veinte (20) días hábiles, acredite la previsión presupuestaria de las acreencias adeudadas al actor Fernando Gabriel Lallana, D.N.I. 16.408.822, en relación a los siguientes beneficios: a) Subsidio Extraordinario previsto en la Ley 22.674; b) Indemnización de Pago Único previsto en la Ley 19.101.

Para mejor proveer se transcribe el decreto que ordena la medida: "*Córdoba, 02 de septiembre de 2025. Proveyendo al escrito presentado por el Dr. Ordoñez: Apruébese en cuanto por derecho corresponde la liquidación confeccionada por la Contaduría General del Ejército. Líbrese oficio DEOX a dicho organismo para que en el término de veinte días, acredite previsión presupuestaria de las acreencias adeudados al actor, bajo apercibimiento…*" Fdo. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal.

Sin otro particular, Saludos Atte.

#27947047#472287822#20250919090058242

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by PIZARRO REGINA URIBURU
Date: 2025.09.19 09:23:12 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL HUGO VACA NARVAJA
Date: 2025.09.19 11:10:56 ART

#27947047#472287822#20250919090058242